



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1490
SAN LORENZO, 3 DE Julio DEL AÑO 2025. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS PARA SEDE CENTRAL” CON ID N° 465026.

VISTO: El Memorandum del Comité de Evaluación, en la que remite el Informe N° 13/2025, donde recomienda la Adjudicación del Procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “Adquisición de Bebederos Eléctricos para Sede Central” con ID N° 465026. -----

CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. -----

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

El Art. 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en la que establece: *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación.* -----

El Decreto N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

La Resolución de la DNCP N° 230/25 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

La Ley N° 7408/24 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. -----

El Decreto N° 3248/25 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: -----

Artículo 1. – ADJUDICAR el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025, “Adquisición de Bebederos Eléctricos para Sede Central” con ID N° 465026, en la modalidad de Contrato Cerrado a la firma PAMAQ S.A. con RUC N° 80011245-8, por un monto total de Gs. 38.700.000 (guaraníes treinta y ocho millones setecientos mil), conforme al siguiente detalle: -----

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Bebedero Eléctrico de 100lts. con Purificador. Tipo Industrial	Unidad	Unidad	4	Aquamaq	Korea	6.000.000	24.000.000
2	Bebedero Eléctrico para Bidones de 20lts. Frío/Caliente	Unidad	Unidad	10	Tokyo	Japón	1.470.000	14.700.000
Total								38.700.000

Artículo 2. – DESIGNAR como Administrador del Contrato al Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con Cédula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será responsable de la supervisión y gestión de la ejecución contractual, así como de la carga y actualización de los principales datos de ejecución en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas. -----

Artículo 3. – IMPUTAR los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres. -----

Artículo 4. – COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

LIC. VÍCTOR RAMÓN NOGUEZ ESPÍNOLA
SECRETARIO DE LA FACULTAD



DR. ROBERTO DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DECANATO